

ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-51-2Superficie total (m²): 11.151,00

Viarios y espacios que se conservan y no computan edificabilidad (art. 105 LUA): 1.851,00

Superficie aportada: 9.300,00

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Terrenos entre el Paseo de la Ribera, c/ Paniza y c/ Ariño.

OBJETIVOS DE LA ORDENACION:

- Sustituir la edificación residencial obsoleta y resolver el frente edificado al Ebro.
 - Dar continuidad a la calle Ariño.

CONDICIONES VINCULANTES:

- Completar el espacio libre del Andador María de Huerva.
 - Resolver la medianera del edificio de nueva construcción.
 - Mantener la calle Lourdes.

Superficie edificable en cada parcela (m²):

a) 15.074, b) 4.348.

Plazo para presentar proyecto de reparcelación: 2 años

Remisión a zona: A1/2

Densidad (viv/Ha): 160,00

Sistema de Actuación: Compensación

Altura máxima: B+5

Aprovechamiento medio sector (m²/m²): 1,665

% aprovechamiento municipal: 10

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:

% s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal): 18,18

CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):

Dotaciones:

Cesión total (mínimo vinculante, sin SG): 29,17

Viarios: 21,89 (incluido vías colectoras)

Sistemas Generales adscritos: 14

Zonas Verdes: 7,28 (mínimo vinculante)

Hoja del Plano de Regulación: L-14

OBSERVACIONES:

El sistema general representado en el plano, ya ha sido obtenido por el Ayuntamiento. La adscripción, en su lugar, de otros suelos de sistema general, con aplicación de los coeficientes correctores que correspondan, se concretará en la fase de gestión.

